

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, dos de diciembre de dos mil veintiuno

Se **ordena** a la apoderada de la parte actora que cumpla dentro del término de ejecutoria del presente auto lo ordenado en auto del *29 de octubre de 2021* en su integridad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **056a41ec251d55ba32ab72ad4f7e6af30bf36c799bc500e2fa58ae278abed2b8**
Documento generado en 02/12/2021 10:54:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>